

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Capital:

Por un mes	2	ptas
« tres meses	5'50	»
« seis meses	10'50	»
« un año	20'50	»

Fuera de la Capital:

Por un mes	2'50	ptas
« tres meses	7	»
« seis meses	12'50	»
« un año	24	»

Números sueltos, 0'25 pesetas cada uno.

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta, también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación y por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en la Gaceta (artículo 4.º del Código Civil.)

Se publica los martes, jueves y sábados.

Se suscribe en la Contaduría de la Excm. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto, sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

Parte Oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Diciembre.)

GOBIERNO CIVIL

SECRETARÍA.—Negociado 1.º

Comisión Provincial

Examinadas las instancias presentadas durante el plazo de concurso abierto para proveer la plaza de Médico civil y suplente de la Comisión mixta de Reclutamiento, para el año 1921, se procedió al nombramiento de ambos, dando el siguiente resultado:

Para Médico propietario, don Antonio Gutiérrez Fernández, vecino de Logroño, por unanimidad; para suplente del mismo, D. Basilio Fernández Tejada, vecino de Lagunilla, por unanimidad.

En su consecuencia, esta Corporación en sesión celebrada el día 9 del corriente, acordó nombrar Médicos civil propietario y suplente de la Comisión mixta, a los expresados señores, ambos con los derechos fijados en el artículo 136 de la vigente ley de Reclutamiento.

Lo que en ejecución de dicho acuerdo hago público en el BOLETÍN OFICIAL para general conocimiento.

Logroño, 13 de Diciembre de 1920.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

CIRCULAR

Debiendo efectuarse la Estadística anual de las canteras que han estado en explotación durante el año de 1920, se encarga a los Alcaldes ordenen a los explotadores que remitan a la Jefatura del Distrito Minero de Zaragoza, antes del día 10 del próximo Enero, un estado que comprenda los datos siguientes:

- Nombre de la cantera o paraje en que radica.
- Término municipal.
- Clase de roca que se explota.
- Operarios: de 16 a 18 años.
- De más de 18 años.
- Total.

Sistema de explotación. Producción en metros cúbicos. Precio del metro cúbico a pie de cantera en pesetas.

Valor total. Máquinas empleadas y su fuerza en caballos.

Uso a que se destina la piedra arrancada.

Accidentes: Muertos, graves y leves.

Logroño, 13 de Diciembre de 1920.

El Gobernador,
Angel Gómez Inguanzo

Administración Provincial

Comisión Provincial

Esta Corporación, en unión del señor Jefe de Administración militar de la provincia, teniendo a la vista los estados de los precios á que se han vendido los artículos de suministros en los pueblos cabeza de partido judicial durante el mes anterior, han fijado para el de la fecha el precio medio siguiente:

	Ptas.	Cts.
Ración de pan de 70 decagramos.	»	58
Idem de carne, kilogramo.	»	3 46
Idem de vino, litro.	»	47
Idem de cebada de 4 kilogramos.	»	1 93
Idem de paja de 6 kilogramos.	»	44
Idem de aceite, litro.	»	2 65
Idem de carbón, kilogramo.	»	24
Idem de leña, kilogramo.	»	08
Idem de petróleo, litro.	»	2 18

Lo que se anuncia en el BOLETÍN OFICIAL para conocimiento de los Ayuntamientos, á fin de que, á la mayor brevedad posible, presenten á su liquidación los recibos de los suministros hechos á las tropas y Guardia civil en este corriente mes.

Logroño, 11 de Diciembre de 1920.—El Vicepresidente, P. Arza.—El Secretario, Benigno Macua.

Sección Administrativa de 1.ª Enseñanza

Con esta fecha y en virtud de la Real orden de 17 de Abril del corriente año, ha sido nombrada por esta Sección D.ª Teodora Aldama Jiménez, Maestra interina de la Escuela de niñas de patronato de Brieva de Cameros, con el sueldo de 825 pesetas.

Lo que se publica a los efectos de la ley Electoral.

Logroño, 14 de Diciembre de 1920.—El Jefe de la Sección, Juan Antonio Alonso.

Tesorería de Hacienda

CONTRIBUCIÓN RÚSTICA

Años de 1917 y 1918

EDICTO

para remitir al BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid a fin de notificar la subasta de fincas a hacendados forasteros

Don Fermín Sáenz Caro, Recaudador ejecutivo por contribuciones del pueblo de Nestares.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución y años arriba expresados, se ha dictado la siguiente

Providencia: = «No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos para con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de bienes muebles y semovientes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo mi presidencia el día 20 del actual a las once, siendo posturas admisibles en la subasta las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización. Notifíquese esta providencia a los deudores y al acreedor hipotecario en su caso, y anúnciese al público por pregón y edictos que se fijarán en las Casas Consistoriales.»

Y hallándose comprendidos en dicha providencia los deudores que a continuación se expresan, los cuales no residen ni tienen representante en este pueblo, ni han participado el punto de su residencia ni la persona que les representa, se les notifica por medio de esta cédula, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL y en la Gaceta de Madrid, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.

Hermógenes Adalid.—Una heredad en el término de «Rodeo», de cabida de veinte áreas noventa y seis centiáreas; linda Norte y Oeste, con fincas de Francisco Zaldívar; Sur y Este, con el río.

El mismo.—Otra heredad en «Picachos», de cabida cuarenta y una áreas y noventa y dos centiáreas; linda Este, otra de Isidora Jiménez; Sur, Oeste y Norte, terreno inculto.

El mismo.—Otra heredad en el término de «Luahedo», de cabida veinte y seis áreas y diez y nueve centiáreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, terreno inculto.

El mismo.—Otra heredad en el término de las «Canales», de cabida de diez y siete áreas y cuarenta y cinco centiáreas; linda Este, Carlos Adalid; Sur, Regadera; Oeste y Norte, Agapito Quintana.

El mismo.—Otra heredad en el término de «Cabezuelos», de cabida siete áreas; linda Este y Sur, con otra de D. Florentino Hurtado; Oeste y Norte, Eustaquio Elías.

Crisanto Romero Marín.—Una heredad en la «Mata», de cabida once áreas; linda Norte, Marcial Adalid; Este, María Pinillos; Sur, Julián López, y Oeste, Marcelino Uruñuela.

El mismo.—Otra heredad en «Carretón», de cabida doce áreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, baldío.

El mismo.—Otra heredad en «Fuente Tan», de cabida once áreas; linda Norte, una peña; Este, Sur y Oeste, terrenos incultos.

El mismo.—Otra heredad en «Bujedillo» de cabida treinta y cuatro áreas; linda Norte, Sur, Este y Oeste, baldíos.

Miguel Aguirre Aguirre.—Una heredad en «Ambos Ríos», de cabida treinta y ocho áreas; linda Norte, Este y Oeste, baldío, y Sur, Gabriel García.

El mismo.—Otra heredad en las «Mojoneras», de cabida diez y ocho áreas; linda Norte, Florencio Hurtado; Este, baldío; Sur y Oeste, Agapito Quintana.

El mismo.—Otra heredad en «Fuente Hevilla»; linda Este, Julián Villarreal; Oeste, baldío, y Sur y Norte, Julián Calle.

En Nestares a 1.º de Diciembre de 1920.—Fermín Sáenz

Tesorería de Hacienda

ANUNCIO

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido en 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la zona de Alfaro-Calahorra, por haber sido presentados por este en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos recibos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Continuación (1)

Relación que se cita

PUEBLO DE ALDEANUEVA DE EBRO

CONCEPTO, RÚSTICA

PRESUPUESTO 1916

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE - Pesetas Cts.
331	D. José María Moreno Martínez	Primer trimestre	4 20
334	» José María Torquemada Garrido	Id.	2 65
335	» José María Ruiz Miranda	Id.	6 64
342	» José Gutiérrez Bobadilla	Id.	1 89
344	» José Sáenz Ruiz	Id.	1 75
345	» José González Cuevas	Id.	2 09
346	» José Martínez Torres	Id.	2 30
348	» José Matute Pérez	Id.	2 60
349	» José Gutiérrez Fernández	Id.	2 85
353	» José Ruiz Pastor	Id.	2 27
355	» José Manuel Bretón Pastor	Id.	48 58
356	» José Ruiz Martínez	Id.	2 58
361	» Joaquín Ruiz Pastor	Id.	2 68
362	» Juan Cruz Martínez Miranda	Id.	4 61
364	» Juan Jiménez Miranda	Id.	4 02
367	» Juan Falcón Gutiérrez	Id.	6 19
374	» Juan Martínez Ruiz	Id.	1 95
375	» Juan Martínez Martínez	Id.	14 29
376	» Juan Martínez Sáenz	Id.	4 83
377	» Juan de Mata Martínez Ruiz	Id.	4 18
378	» Juan Gutiérrez Ruiz	Id.	2 82
381	» Juan San Estanislao	Id.	3 09
382	» Juan Gutiérrez Ibáñez	Id.	7 52
383	D. ^a Juana Herreros Martínez	Id.	2 20
385	D. Juan Francisco Miranda Velázquez	Id.	8 87
389	» Juan Calvo Jiménez	Id.	9 25
393	» Julián Gutiérrez Ibáñez	Id.	21 39
394	» Julián Gutiérrez Gutiérrez	Id.	1 63
398	» Julián Martínez Jiménez	Id.	2 49
402	» Julián Ruiz Torres	Id.	2 44
406	» Julián Omeñaca Vergara	Id.	2 04
410	D. ^a Juliana Falcón Falcón	Id.	4 94
415	D. Justo Marín Gutiérrez	Id.	5 15
418	» Justo Gutiérrez Ibáñez	Id.	6 42
421	» Julio del Río Falcón	Id.	2 44
422	D. ^a Julia Jiménez Martínez	Id.	3 23
423	D. Luciano Fernández Fernández	Id.	1 79
428	» Liborio Moreno Ruiz	Id.	5 88
434	D. ^a Leopolda Librada	Id.	1 63
436	D. Lino Ramírez	Id.	2 44
438	» Lorenzo Lapeña Matute	Id.	1 63
439	» Lorenzo Sota Langarica	Id.	1 82
441	» Lucas Miranda Pastor	Id.	4 53
445	D. ^a Lucía Fernández Roldán	Id.	2 55
446	D. Luis Gutiérrez Pastor	Id.	9 23
447	» Luis García del Moral Pascual	Id.	24 14
451	» Lucas Martínez Falcón	Id.	3 66
457	» Manuel Jiménez Gutiérrez	Id.	1 68
461	» Manuel Rubio Vicente	Id.	9 18
463	D. ^a María Fernández Roldán	Id.	3 05
469	» María Falcón Jiménez	Id.	4 77
472	» María Marcilla Falcón	Id.	4 94
476	D. Marcelino Marín Martínez	Id.	3 63
480	» Máximo Martínez Jiménez	Id.	5 20
481	» Martín Bueno Martínez	Id.	2 77
484	» Martín Ruiz Ibáñez	Id.	4 01

(1) Véase el BOLETIN núm. 147.

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES A QUE CORRESPONDE	IMPORTE - Pesetas Cts.
485	D. Martín Rubio Escudero	Primer trimestre	5 53
487	» Marcial Ruiz Montiel	Id.	7 34
496	» Miguel Herreros Olloqui	Id.	2 86
502	D. ^a Magina González Gutiérrez	Id.	4 83
507	D. Miguel Calvo Milagros	Id.	3 24
508	» Miguel Martínez Gutiérrez	Id.	2 44
511	» Miguel Falcón Aguado	Id.	2 34
513	» Miguel Milagro Sota	Id.	1 63
514	» Modesto Pérez Ruiz	Id.	5 83
516	D. ^a Modesta Martínez Llorente	Id.	19 81
517	D. Mamerto Arenzana	Id.	2 03
520	» Narciso Arnedo Moreno	Id.	2 55
528	» Nicolás Jiménez Vergara	Id.	2 01
529	D. ^a Nicolasa Matute Miranda	Id.	1 73
532	D. Nicomedes Matute Ruiz	Id.	2 55
533	» Nemesio Bretón Ascarza	Id.	43 78
535	» Pablo Martínez Olloqui	Id.	3 99
541	» Pablo Gutiérrez Pérez	Id.	1 68
545	» Pantaleón Marín Gutiérrez	Id.	3 31
546	» Pantaleón Falcón Torres	Id.	1 73
547	» Pascual Cunchillos Santos	Id.	1 95
550	» Pedro Castro Galán	Id.	10 27
552	» Pedro Falcón Bretón	Id.	2 60
555	» Pedro Librada Grávalos	Id.	5 72
561	D. ^a Paula Fernández Roldán	Id.	2 38
562	D. Pedro Morte Ladrón	Id.	4 45
563	» Pedro Calvo Tomás	Id.	1 67
567	» Pedro Ruiz Velázquez	Id.	1 73
569	» Patricio Calleja Arnedo	Id.	2 18
571	» Patricio Roldán Arteaga	Id.	1 79
573	» Pío Velázquez Frías	Id.	1 63
590	» Policarpo Ruiz Fernández	Id.	2 44
591	Pósito de esta villa	Id.	19 66
592	D. Raimundo Rubio Olloqui	Id.	2 22
595	» Ramón Pérez González	Id.	2 54
597	D. ^a Remedios Martínez Roldán	Id.	3 04
602	D. Romualdo Vergara Lasheras	Id.	2 98
603	» Rogelio Marín Arnedo	Id.	35 03
604	» Rudesindo Martínez Sáenz	Id.	3 37
616	» Ruperto del Río Martínez	Id.	6 81
619	» Ricardo Ramírez Llorente	Id.	13 48
626	» Santiago Falcón Miranda	Id.	2 36
627	» Santiago Jiménez Cabezon	Id.	4 70
631	» Santiago Martínez Escudero	Id.	3 31
632	» Santiago Sota Jiménez	Id.	2 44
635	» Santiago Pérez Roldán	Id.	6 08
638	» Santos Elvira Ruiz	Id.	4 56
640	» Santiago Martínez Falcón	Id.	3 66
646	» Serafín Ruiz	Id.	1 63
647	» Santos Ruiz Miranda	Id.	10 87
649	D. ^a Saturnina Ocón Arnedo	Id.	9 34
650	D. Sandalio Rubio Pérez	Id.	2 05
651	» Sebastián Ruiz Jiménez	Id.	6 19
652	» Sebastián Ruiz Fernández	Id.	6 54
653	» Sebastián Rubio Fernández	Id.	5 20
657	» Simeón Cabezon Pérez	Id.	1 79
658	D. ^a Simeona Jiménez Martínez	Id.	6 19
662	» Simona Lasheras Peñalva	Id.	3 04
664	D. Sebastián Calleja Ruiz	Id.	2 44
666	» Telesforo Marín Gutiérrez	Id.	2 83
667	» Telesforo Ruiz Falcón	Id.	6 31
677	D. ^a Tomasa Ruiz y Ruiz	Id.	2 39
681	D. Toribio Herreros Moreno	Id.	3 15
687	» Valentín Fernández Valda	Id.	2 58
692	» Valero del Prado Fernández	Id.	2 47
695	» Venancio Pastor Jiménez	Id.	3 32
696	» Venancio Ruiz Madurga	Id.	1 63
711	» Víctor Pérez y Pérez	Id.	3 12
712	» Víctor Falcón Aguado	Id.	5 04
713	» Victoriano Jiménez Martínez	Id.	3 73
718	» Villar Crespo Bermejo	Id.	20 51
719	» Zoilo Rueda Martínez	Id.	2 36
721	D. ^a Agapita Lavega	Id.	5 57
722	D. Antonio Gómez Ortiz	Id.	2 98
730	» Basilio Casuso Pedraza	Id.	2 28
732	D. ^a Benigna Gutiérrez Roldán	Id.	3 37
736	D. Benito Moreno Ruiz	Id.	3 95
737	» Benjamín Melguizo Pérez	Id.	1 63
738	» Casto Goicoechea Martínez	Id.	3 36
742	» Cenón López Oñate	Id.	2 22
747	D. ^a Dolores Sota	Id.	1 52
749	D. Darío Mateo Ocón	Id.	23 61
753	D. ^a Elisa Merino Angulo	Id.	10 59
759	D. Francisco Marín Jiménez	Id.	1 63
765	» Florencio Urtubia	Id.	5 14
768	» Idefonso Llorente Martínez	Id.	2 71
772	» Higinio Ruiz Zalabardo	Id.	3 69
775	» Juan Alvarez Soria	Id.	1 63

(Se continuará.)

Administración Municipal

VILLARROYA

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento y Junta pericial de este término la formación del Registro fiscal de edificios y solares existentes en el mismo, se hace saber por medio del presente anuncio a todos los propietarios, tanto a los que residan en la localidad como a los que sean forasteros, que dentro del plazo de quince días presenten en esta Alcaldía las relaciones juradas que a este efecto facilitará el Ayuntamiento.

Villarroya, 8 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Bonifacio Jimenez.

TURRUNCÚN

Habiéndose acordado en este distrito la formación del Registro fiscal de edificios y solares del término municipal, se invita por medio del presente edicto inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a los propietarios que tengan edificios en este término, para que en el plazo de quince días presenten en esta Alcaldía las relaciones juradas que previene la Instrucción de 10 de Septiembre de 1917, bajo las responsabilidades que por la misma se exigen.

Turruncún, 8 Diciembre 1920.—El Alcalde, Margarito González.

OJACASTRO

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario del Ayuntamiento de esta villa, con la dotación anual de 950 pesetas, cobradas del presupuesto municipal por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que han de reunir las condiciones que determina el artículo 123 de la ley Municipal vigente, pueden presentar sus instancias en la Alcaldía de la misma, dentro del término de quince días, a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ojacastro, 12 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Juan Cámara.

Administración de Justicia

Audiencia Territorial de Burgos

Secretaría de Gobierno

Habiéndose incluido en las listas últimamente publicadas el nombre de D. Eduardo Larrea, en vez de D. José de Solano Polanco, que actualmente desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Bilbao, se hace esta rectificación a los fines oportunos; así como también se incluye el de D. Isidoro del Rivero Andrés, que dejó de publicarse en las mismas y que desempeña el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Santander, debiendo asimismo rectificarse el nombre de D. Jesús Fuentes Noya, que figura como Secretario judicial de Miranda de Ebro, siendo

así que lo es D. José de Irazusta Beraza.

Burgos, 10 de Diciembre de 1920.—P. O., Rafael Dorao.

LISTAS expresivas de los nombres de los Adjuntos de todos los Tribunales municipales de la provincia de Logroño y del número de orden que a cada uno ha correspondido en el sorteo verificado con arreglo a lo preceptuado en la regla 2.ª del artículo 11 de la ley de Justicia municipal, para actuar durante el próximo año de 1921.

Partido judicial de Haro

ANGUCIANA

Don Gregorio Tobalina Villarejo y D. Nicolás Sojo Bastida, primer cuatrimestre.

Don Santos Dueñas Moreno y D. Fernando Lazcano Gómez, segundo id.

Don Calixto Visairas Balmaseda y D. Juan R. Angulo Guardia, tercero id.

ABALOS

Don Ulpiano Alonso Bengoa y D. Francisco Galarreta Pangua, primer cuatrimestre.

Don Feliciano Garrido López y D. Segundo Muro Corral, segundo id.

Don Melitón Martínez Ruiz y D. Vicente Ramírez Cárcamo, tercero id.

BRIÑAS

Don Lorenzo Gómez Fernández y D. Alejandro Pereda Prestamero, primer cuatrimestre.

Don Pedro Salazar Díaz y don Miguel Sáez Turrientes, segundo idem.

Don Luis Salazar Ochoa y don Tomás Cuellar Suso, tercero id.

BRIONES

Don León Ibarnavarro García y D. Domingo García Ruiz, primer cuatrimestre.

Don Benito Hueto García y don Toribio Pérez Ibaibarriaga, segundo id.

Don Félix San Martín Cañas y D. Ricardo Castrejana Suso, tercero id.

CASALARREINA

Don Juan Llanos Varona y don Octaviano Gómez Uriarte, primer cuatrimestre.

Don Vitores Varona Pérez y D. Pablo Sáez Terrazas, segundo id.

Don Domingo Puerta López y D. Modesto Martínez Martínez, tercero id.

CASTAÑARES

Don Calixto Palacios del Río y D. Leonardo Martínez Gómez, primer cuatrimestre.

Don Simeón Parra Dueñas y D. Emilio Gómez Ortún, segundo id.

Don Felipe Díez Riaño y don Celedonio Palacios Rojo, tercero idem.

COLLORIGO

Don Ciriaco Pérez Mendiguren y D. Bruno Iriarte Corcuera, primer cuatrimestre.

Don Ezequiel López de Silanes y D. Luis López de Silanes, segundo id.

Don Matías Iturrechea Cerra-

jería y D. Pablo López de Silanes, tercer cuatrimestre.

CIHURI

Don Víctor Uriarte Gómez y D. Cecilio Martínez García, primer cuatrimestre.

Don Inocente Ortiz Romero y D. Eustasio Salinas Gato, segundo id.

Don Tomás García Varona y D. Celedonio Mendoza Ruiz, tercero id.

CUZCURRITA

Don Casimiro Pardo Fernández y D. Ildefonso Varona Sandoval, primer cuatrimestre.

Don Justo Malaina Peñalva y D. Enrique Ayarra Sandoval, segundo id.

Don Filomeno Gallo Delgado y D. Ciriaco Gómez Serrano, tercero id.

FONCEA

Don José Ruiz Gamarra y don Pedro Orive Soto, primer cuatrimestre.

Don Federico Zárate Beltrán y D. Nicolás Pinedo Hernani, segundo id.

Don Manuel Hernáiz Hernani y D. Valeriano Gutiérrez Rozas, tercero id.

FONZALECHE

Don Ricardo Martínez Salinas y D. Arcadio del Castillo Barrasa, primer cuatrimestre.

Don Daniel del Castillo Barcina y D. Lorenzo Abaigar Abaigar, segundo id.

Don Eulogio Abaigar Junquera y D. Julián Fernández Villate, tercero id.

GALBÁRRULI

Don Gregorio Barahona Gómez y D. Manuel Pérez Roldán, primer cuatrimestre.

Don Pedro López Silanes y don Segundo Gómez Gómez, segundo id.

Don Ventura Barahona Barahona y D. Antonio Sandoval Riaño, tercero id.

HARO

Don Dionisio Pérez Grijalba y D. Benito Ezquerro Larramendía, primer bimestre.

Don Pedro Pablo Andrés Santa María y D. Adolfo Herrarte Alegria, segundo id.

Don Manuel Alonso Martínez y D. Ricardo Prieto Herrero, tercero id.

Don Luis Fernández Lacuesta y Val y D. Eugenio Martínez Enciso, cuarto id.

Don Claudio de la Fuente Ortiz y D. Juan José Ciudad Sánchez, quinto id.

Don Alfonso Groh Vergara y D. Felipe Ortiz Oviedo, sexto id.

GIMILEO

Don Federico Argudo Andonegui y D. Bernabé Ruiz Lapuente, primer cuatrimestre.

Don Dámaso Argudo Guinea y D. Pedro García Rosales, segundo id.

Don Reinigio Ruiz Mahave y D. Pedro Ruiz Ruiz, tercero id.

OCHÁNDURI

Don Elías Marrón Gutiérrez y D. Santiago Valladolid Valgañón, primer cuatrimestre.

Don Ignacio Pérez Barahona y D. Julián Pérez Maleta, segundo idem.

Don Francisco Marrón Ruiz y D. Cirilo Martínez Ranedo, tercer cuatrimestre.

OLLAURI

Don Rodrigo Castrillo Arrate y D. Casimiro Bóveda Castrillo, primer cuatrimestre.

Don Teodomiro Lumbreras Hermosilla y D. Domingo Arnáiz Lafuente, segundo id.

Don Nicomedes Castillo García y D. Donato Bóveda Urraca, tercero id.

RODEZNO

Don Felipe García Ventosa y D. Victoriano Angulo Vereciano, primer cuatrimestre.

Don Eugenio Ruiz Barrón y D. Braulio Ortiz García, segundo id.

Don Santiago García Ruiz y D. Gregorio Carro García, tercero id.

SAN ASENSIO

Don Constantino Villar González y D. Máximo Hernando Besga, primer cuatrimestre.

Don Pío Gasco Ortega y don Bautista Ríos Ugarte, segundo idem.

Don Teopisto Miguel Negueruela y D. Natalio Benito Ríos, tercero id.

SAJAZARRA

Don Manuel Angulo Martínez y D. Vicente Salazar Herrán, primer cuatrimestre.

Don Nicanor Martínez Landaluce y D. Matías Torrecilla Mahave, segundo id.

Don Manuel Aguilar Palacios y D. Miguel Salazar Herrán, tercero id.

SAN VICENTE

Don Miguel Salvatierra González y D. Eugenio Ugarte Bongoa, primer cuatrimestre.

Don Leonardo Peciña Payueta y D. Julián Mendiguren Díez, segundo id.

Don Leoncio Cañas Orense y D. Ciriaco Díaz Fernández, tercero id.

TREVIANA

Don Casto Villaley Ortiz y don Facundo Serrano Alonso, primer cuatrimestre.

Don Antonio Mardones Alonso y D. Juan Ortiz Cantera, segundo id.

Don Avelino Cantabrana Pérez y D. Gregorio Monterrubio Ezquerro, tercero id.

TIRGO

Don Benigno Barriocanal Ibeas y D. Saturnino Conde Beltrán, primer cuatrimestre.

Don Abundio Corcuera Castresana y D. Leandro Gordo Gómez, segundo id.

Don José Manuel Briones Albo y D. Toribio Porres Albizúa, tercero id.

VILLALBA

Don Gabino Urbina Urbina y D. Tomás Fernández Barahona, primer cuatrimestre.

Don Román Arce Mayor y don Jacinto Fernández Llanos, segundo id.

Don José Fernández Barahona y D. Carlos Ramírez Montoya, tercero id.

ZARRATÓN

Don Anacleto López García y D. Francisco Llanos Trepiana, primer cuatrimestre.

Don Saturnino Madrigal Villanueva y D. Agustín del Campo Arrate, segundo cuatrimestre.
Don Florentino Bonilla Bañuelos y D. Mauricio Vozmediano Campo, tercero ídem.

Partido judicial de Logroño

AGONCILLO

Don Leopoldo Zorzano Faces y D. Arturo Ruiz Valerio, primer cuatrimestre.

Don José Reboiro Rodríguez y D. Nicolás Viana Echarri, segundo ídem.

Don Miguel Bergua Royuelo y D. Jerónimo Viana Jubera, tercero ídem.

ALBELDA DE IREGUA

Don Pedro Vallejo Ruiz y don Francisco Ochagavía Gómez, primer cuatrimestre.

Don Gregorio Benito Zorzano y D. Ignacio Gómez Ochagavía, segundo ídem.

Don Cipriano Ramírez Cabezon y D. Félix Benito Ruiz, tercero ídem.

ALBERITE

Don Francisco Millán Castejón y D. Rufino Benito Alonso, primer cuatrimestre.

Don Luis Mozún Camporredondo y D. Ramón Pérez Gallego, segundo ídem.

Don Eusebio Sicilia Andollo y D. Diego Ochoa Sáenz, tercero ídem.

CENICERO

Don José Mayor Borque y don Eloy Lagunilla Rodríguez, primer cuatrimestre.

Don Teótimo Jiménez Carcedo y D. Luis Gobantes Ubago, segundo ídem.

Don Jaime Fulgorona Villa y D. José María Pascual Amat, tercero ídem.

CLAVIJO

Don José Terroba González y D. Cruz Sáenz Martínez, primer cuatrimestre.

Don Domingo Terroba González y D. Aquilino Martínez Montalvo, segundo ídem.

Don León Blasco Aceña y don Serafín Ascacibar Cenzano, tercero ídem.

DAROCA

Don Felipe Martínez Martínez y D. Benito Martínez Fernández, primer cuatrimestre.

Don Pedro Martínez Martínez y D. Francisco Martínez Martínez, segundo ídem.

Don Marcos Martínez Martínez (mayor) y D. Román Alonso Rodrigo, tercero ídem.

ENTRENA

Don Benito Rodríguez Orive y D. Manuel Rodríguez Royo, primer cuatrimestre.

Don Paulino Sáenz Padilla y D. Juan Sotés Montealegre, segundo ídem.

Don Ramón Villena Rico y don Martín Corral Cerrolaza, tercero ídem.

FUENMAYOR

Don Arcadio Goicoechea Gonzalo y D. Rufino Gonzalo Gonzalo, primer cuatrimestre.

Don Manuel García Rubio y D. Eugenio Fernández Grijalba, segundo ídem.

Don Gumersindo Goicoechea Aguirre y D. Pedro García San Juan, tercero ídem.

HORNOS

Don Justo Pascual Martínez y D. Higinio Pascual Fernández, primer cuatrimestre.

Don Pablo Pérez Lacalle y don Santiago Mayoral Mayoral, segundo ídem.

Don Aurelio Prada Quintanilla y D. José Basabe Díez, tercero ídem.

JUBERA

Don Lorenzo Pérez Collado y D. Eugenio Fernández Galilea, primer cuatrimestre.

Don Agustín Latorre Heredia y D. Carmelo Latorre Heredia, segundo ídem.

Don Pedro Collado Santos y D. Eugenio Sáenz Sáenz, tercero ídem.

LAGUNILLA

Don Román Ruiz Viguera y D. Francisco Tejada Ramírez, primer cuatrimestre.

Don Zenón Yécora Gabasa y D. Domingo Grogorio de Tejada, segundo ídem.

Don Víctor Soto Fernández y D. Fermín González Ruiz, tercero ídem.

LARDERO

Don Francisco Echarri Etayo y D. Celedonio Angulo Estefanía, primer cuatrimestre.

Don Fernando Ubis Estefanía y D. Federico Allo López, segundo ídem.

D. Rafael Estefanía Bujanda y D. Norberto Cabredo Bujanda, tercero ídem.

LEZA DE RÍO LEZA

Don Clemente Romero Río y D. Bernabé Montaña Sáenz, primer cuatrimestre.

Don Emilio Díez Medrano y D. Dionisio Domínguez Sáenz, segundo ídem.

Don Calixto Blasco Díez y don Cándido Sáenz Pérez, tercero ídem.

LOGROÑO

Don Alejo Martínez Martínez y D. Antonio Pernas Gil, para el mes de Enero.

Don Gregorio Castellanos González y D. Benito Ortiz de Lanzagorta, ídem Febrero.

Don Jerónimo Miguel Arana y D. Juan Grau Taza, ídem Marzo.

Don Teodoro González y don Milagro Iñiguez Andrés, ídem Abril.

Don Nicomedes Rodríguez Royo y D. Antonio Sáenz González, ídem Mayo.

Don Juan Calle Rodríguez y D. Pedro Mazo Lázaro, ídem Junio.

Don Feliciano González Marín y D. Eugenio Martínez Aragón, ídem Julio.

Don Hermenegildo Sáenz Cuartango y D. Manuel Martínez Jiménez, ídem Agosto.

Don Pedro Tobía Romero y D. Serafín Bernáldez Romero, ídem Septiembre.

Don Martín García Vinuesa y D. Pedro Martínez Codes, ídem Octubre.

Don Isaac Sáinz Blasco y don José Gil Solar, ídem Noviembre.

Don Jose Navarro Hernández y D. Gregorio Sáenz García, ídem Diciembre.

MEDRANO

Don Juan Montenegro Sotés y D. Julián Ramírez Lumbreras, primer cuatrimestre.

Don Santiago Sotés Ramírez y

D. Bonifacio Ruiz Díez, segundo cuatrimestre.

Don Enrique Blanco Sotés y D. Romualdo Díez Sotés, tercero ídem.

MURILLO DE RÍO LEZA

Don Sabino Pastor Latorre y D. Eladio Galilea Viguera, primer cuatrimestre.

Don Francisco Casas Casas y D. Julio Pastor Villasana, segundo ídem.

Don Doroteo Pisón Pinillos y D. Joaquín Pastor Villasana, tercero ídem.

NALDA

Don Urbano Pascual Zorzano y D. Eusebio Vallejo Iñigo, primer cuatrimestre.

Don Secundino Benito Escudero y D. Manuel María Ruiz Barrón, segundo ídem.

Don César Viguera Barrón y D. Alejandro Osma Fonseca, tercero ídem.

NAVARRETE

Don José Dolores Lerena Lerena y D. Antonio Blanco Santaolalla, primer cuatrimestre.

Don Manuel Garita Armas y D. Miguel Moreno Zabala, segundo ídem.

Don Juan Nazar Fuertes y don Julio Ulecia Castroviejo, tercero ídem.

RIBAFLECHA

Don Agustín Nozal Monforte y D. Serafín Ruiz Clavijo, primer cuatrimestre.

Don Julio Santolaya Iñiguez y D. Eugenio Iñiguez Sáenz, segundo ídem.

Don Bartolomé Soto Barrio y D. Francisco Sáenz Santolaya, tercero ídem.

SOJUELA

Don Rufo Romero Moreno y D. Martín Corral Fernández, primer cuatrimestre.

Don Aquilino González Romero y D. Prudencio Romero Fernández, segundo ídem.

Don Pío Romero Corral y don Patricio Ulecia Romero, tercero ídem.

SORZANO

Don Daniel Martínez Martínez y D. Filiberto Martínez Martínez, primer cuatrimestre.

Don Pedro Castroviejo Novajas y D. Gabino Ruiz Lobera, segundo ídem.

Don Agapito Novajas Calvo y D. Juan Bayo Calvo, tercero ídem.

SOTÉS

Don Mateo Echapresto Mayoral y D. Angel Urbina Alvarez, primer cuatrimestre.

Don Martín Fernández Martínez y D. Ignacio Aguado Quiroga, segundo ídem.

Don Jacinto García Daroca y D. Valeriano Ortiz Hernández, tercero ídem.

TORRENTALVO

Don Vicente Miguel Miguel y D. Felipe Pecina Aparicio, primer cuatrimestre.

Don Pedro Gordo Angulo y D. Donato Ventureira Ibarreche, segundo ídem.

Don Melquiades Alonso Pérez y D. José María Manso de Zúñiga, tercero ídem.

VIGUERA

Don Ezequiel Jiménez Adalid y D. Cirilo Eguizabal Rodríguez, primer cuatrimestre.

Don José Rodríguez Soldevilla y D. Plácido Carasa Ruiz, segundo cuatrimestre.

Don Esteban Rodríguez Tormo y D. Nicanor Roldán Roldán, tercero ídem.

VILLAMEDIANA DE IREGUA

Don Pedro Lasanta Rodríguez y D. Pedro García Lapuente, primer cuatrimestre.

Don José Sáenz Balda y D. Eusebio San Román García, segundo ídem.

Don Dámaso García Santolaya y D. Fernando San Román Ibarra, tercero ídem.

ZENZANO

Don Manuel Díez Fernández y D. Elías Díez Galilea, primer cuatrimestre.

Don Eugenio Galilea Galilea y D. Miguel Fernández Heredia, segundo ídem.

Don Hermenegildo Barrio Galilea y D. León Caro Caro, tercero ídem.

Lo que se hace público conforme a lo prevenido en la regla 3.^a y a los efectos de la 4.^a del artículo 11 de la Ley de 5 de Agosto de 1907.

Burgos, 30 de Noviembre de 1920.—El Secretario de Gobierno, Rafael Dorao.

JUZGADOS DE 1.^a INSTANCIA

El señor don Enrique Gómez de Cestiño, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, en el sumario número 208, 1920 que instruye por estafa del importe de unos muebles a Domingo Domingo Tarrea, tiene acordado citar por medio de cédula que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a Millán Zabala, vecino de Nájera, a fin de que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción de aquella en dicho periódico, comparezca ante este Juzgado para ser oído en dicho sumario, bajo apercibimiento que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y yo, el Secretario, cumpliendo lo acordado, cito a dicho Millán Zabala, para los fines indicados por mencionado término bajo los apercibimientos citados, por medio de la presente cédula original que para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, expido y firmo en Logroño a nueve de Diciembre de mil novecientos veinte.—El Secretario judicial, Pablo Apellániz.